



Expediente: 19469/24

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ LANGELLA JUAN CARLOS SALVADOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - LANGELLA, JUAN CARLOS SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 19469/24



H108012931942

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ LANGELLA JUAN CARLOS SALVADOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 19469/24. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente el pago cancelatorio de capital acreditado por el apoderado de la parte actora. II) Agréguese comprobante de pago de aportes ley 6059 que acompaña. Téngase por otorgada formal carta de pago respecto de los honorarios convenidos entre las partes a favor del letrado Goane III) Al pedido de levantamiento de embargo, previamente, practíquese planilla fiscal. MLI - 19469/24

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.